



22 ABR 2021

**MAT.: APRUEBA RECURSOS PARA EL
DESARROLLO DEL PROYECTO "PLAN
NACIONAL DE ESTERILIZACIONES
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021,
COMUNA DE ALGARROBO Y ASIGNA
MODALIDAD DE LICITACIÓN**

DECRETO N°

0810

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021).
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. R. E. N° 1895 de fecha 03.03.2021, distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Asignación de Fondos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante Resolución Exento N°:1895/2021 de fecha 03.03.2021, para el programa "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo**"

DECRETO:

- I. Apruébese la asignación de recursos para la ejecución del programa "**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo**", que cuenta con financiamiento SUBDERE, y asigna Modalidad de ejecución a través de licitación.

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Monto
"Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo"	2021	\$ 23.000.000

- II. Désígnese a los siguientes funcionarios municipales con facultades para realizar los trámites de carácter administrativo, gestión, adquisición, evaluación, la coordinación y fiscalización de las obras del proyecto antes individualizado:

N°	Función.	Nombre Funcionario Municipal.
1	Habilitado de Pago	• Daniel Schmoller Swett, DAF (S)
2	Unidad Técnica Municipal (UTM)	• Ángela Moragues Muñoz, Encargada del Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas
3	Adquisiciones, Licitaciones y Proceso Administrativo.	• Gloria Castro Honores, Técnico SECPLAC.

III. El Plazo para la ejecución del proyecto mencionado en el punto N°1 no podrá exceder los 210 días corridos, salvo sea informado a la SUBDERE las causas del retraso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MGB/PFMM/U.C./AEMM/aemm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



22 ABR 2021
0810

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 ABR 2021
FECHA SALIDA:	26 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°	